



M O R E N A
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE REVISE Y REEVALÚE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO DOMICILIO DEL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, CON MOTIVO DEL ACUERDO NÚMERO 16/2026 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTA



SECRETARIO



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS
16 JUN 2026

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita **Dip. María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta al Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que revise y reevalúe las instalaciones del nuevo domicilio del Juzgado de Primer Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tecate, con motivo del acuerdo número 16/2026 del Consejo de Administración, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de acceso a la justicia, es un principio constitucional que obliga a los Poderes Judiciales Federales y de los Estados, a garantizar que toda persona tenga un Tribunal competente que la escuche, le brinde un servicio y resuelva los hechos presentados en su demanda de conformidad con la legislación vigente.

Una de las vertientes para brindar un verdadero acceso a la justicia, tiene que ver con las decisiones administrativas y presupuestales que realizan los órganos internos del Poder Judicial del Estado, que permitan contar con una



infraestructura suficiente como oficinas, juzgados y Tribunales que lo conforman.

En principio, debemos resaltar que el Poder Judicial de nuestro Estado, cuenta con infraestructura propia con una inversión sin precedentes, para la implementación de los Juicios Orales en materia penal, sin duda un ejemplo a nivel nacional.

En materia familiar, ya se dio el primer paso para el inicio de la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con su aplicación en el Municipio de Playas de Rosarito, a partir del pasado mes de marzo.

En esta transición hacia la oralidad en materia familiar, el Poder Judicial del Estado tendrá importantes retos, pues contará con la aplicación de dos Códigos, el del ámbito estatal y el del ámbito nacional, hasta lograr gradualmente unificar todos en un solo procedimiento del Código Nacional.

Por tal motivo, resulta un hecho normal y necesario, que en los próximos meses el Poder Judicial del Estado realice inversiones, obras nuevas y remodelaciones a diversos edificios en donde se ubican los Juzgados Familiares.

En fecha 12 de mayo del 2026, se publicó en el boletín judicial del Estado el acuerdo número 16/2026, para cambiar la sede del Juzgado de Primera



Instancia de lo Familiar en Tecate, a una zona comercial conocida como "EDIFICIO PAKAL" ubicada en Avenida Misión Múgele #1114 El descanso 21478, del Municipio de Tecate.

Esta decisión, ha motivado una serie de observaciones por parte de los usuarios y litigantes de Tecate, que me han manifestado su inconformidad principalmente por considerar que las instalaciones no son adecuadas para el servicio de justicia en materia familiar.

En este sentido, se realiza una atenta y respetuosa petición al Presidente y Titular del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado, para que verifiquen, revisen y evalúen que la nueva ubicación del Juzgado de Primera instancia de lo Familiar del partido judicial de Tecate, cuenta con lo siguiente:

- Rampas de acceso o un elevador a sus instalaciones.
- Estacionamiento suficiente para el personal jurisdiccional, litigantes y usuarios en general.
- Un documento de Protección Civil que avale su seguridad estructural.
- En lo general se revisen las condiciones mínimas para su funcionalidad, ingreso y la prestación del servicio de justicia familiar.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:



UNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que revise y reevalúe las instalaciones del nuevo domicilio del Juzgado de Primer Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tecate, con motivo del acuerdo número 16/2026 del Consejo de Administración, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA